

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2	

AVISO No. 011	RESOLUCIÓN No. 291	FECHA: 12-11-2024
---------------	--------------------	-------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 291 DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ÁNGEL MARIA GOMEZ PUENTES	C.C. 13.248.304

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 291 del 12 de noviembre de 2024, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
0108000006610012000000000	ANGEL MARIA GOMEZ PUENTES	A 17A ON 16 MZ 4 LO 10 BR LOS ALMENDROS

De la Urbanización Los almendros, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN, POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con el código catastral No 0108000006610012000000000, englobado según la RESOLUCIÓN NRO: CUC-002393-2023 FECHA 14/09/2023, emitida por LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO MULTIPROPOSITO del Municipio de Cúcuta.

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravemente de la contribución por valorización la RESOLUCION NRO CUC-002393-2023 FECHA 14/09/2023 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
0108000006610012000000000	241,37	92,00	14253	1,15	0,34	1,00	0,353	0,83101320	\$ 398.645	\$47.971.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del englobe según RESOLUCIÓN NRO: CUC-002393-2023 de FECHA 14/09/2023, emitida por LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

MULTIPROPOSITO del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2023 a una tasa de interés de 10,34% y de 2024 a 2027, a un interés de financiamiento del 9,84%.

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2023	CUOTA 2024
0108000006610012000000000	\$68.712	\$71.366

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la Inscripción de la presente resolución, en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

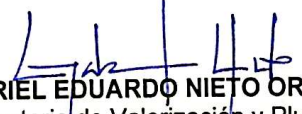
CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
0108000006610012000000000	260-79069	ÁNGEL MARIA GOMEZ PUENTES

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, NOTIFICAR, al propietario del predio producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No.0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CC/NIT
ÁNGEL MARIA GOMEZ PUENTES	13.248.304

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **25 MAR 2026** siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día **07 ABR 2026**, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Proyectó	Ibeth Zulima Estrada Rojas	Contratista
Archívese en	10800.63.38	